

2012

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2012



**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Alto Selva Alegre**

CODISEC

Secretario Técnico CODISEC
Enero del 2012

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

I. ASPECTOS GENERALES.

a) PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2012

1. **DEFINICION.-**El plan local de seguridad ciudadana y convivencia social 2012, es el principal instrumento de gestión Distrital de Alto Selva Alegre (CODISEC). La espiral de la violencia cuya raíz es el delito común, no es solamente un problema de las principales ciudades del País; se trata de un problema social mundial, en este sentido, en nuestro distrito, se enmarca dentro del convenio N° 001-2012-SGAL/MDASA, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y el Instituto de Defensa Legal; el plan busca servir de instrumento orientador del accionar del Comité distrital de seguridad ciudadana. es decir los lineamientos establecidos en este documento servirán para que en el ámbito local se ejecute, de esta manera se espera que desde una forma planificada y desde un punto de vista integral, se reduzca el incremento de la violencia y los niveles de inseguridad local en todas sus modalidades.
2. **FINALIDAD.-** Tiene por finalidad establecer, coordinar, consolidar eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana permanentemente para sentar las bases de un trabajo preventivo y garantizar una situación de seguridad y convivencia social.

b) MARCO CONCEPTUAL.

1. **SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL.-** Se entiende por seguridad ciudadana a la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia social pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.
2. Se puede señalar que la seguridad ciudadana esta relacionada a la prevención de delitos y faltas en el marco de una delincuencia individual y colectiva. También incorpora al conjunto de medidas y previsiones que adopta el estado, a través de sus instituciones y la comunidad organizada dentro del marco de la ley y los derechos humanos, con la finalidad de desarrollar sus actividades libres de todo tipo de riesgos.

C) ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS Y PLANES DE LARGO PLAZO E INTERINSTITUCIONAL

1.- **ACUERDO NACIONAL.-**firmada el 22 de julio 2002, por las principales organizaciones políticas, religiosas, y de la sociedad civil y del Gobierno, en cuyo contexto se aprobaron 29 políticas del estado, a la séptima la erradicación de la violencia, fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

Con este objetivo:

Consolidara políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como de la propiedad pública y privada.

Propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos

3. PLAN BICENTENARIO

Al igual que las políticas del acuerdo nacional los objetivos del “Plan bicentenario el Perú hacia el 2021” constituye en marco de largo plazo.

Para el caso del Plan Local de Seguridad Ciudadana se considera como un objetivo fundamental reducir a la mitad las incidencias del delito mediante la construcción de la infraestructura de Comisarias en cada sector, implementación logística del departamento de Seguridad Ciudadana. Liderado por la autoridad local con la participación de la sociedad civil organizada.

4. **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.**- Es importante tener presente que los comités de seguridad ciudadana no son una mera instancia formal de reuniones de distintos sectores públicos, sino que por el contrario constituyen un lugar privilegiado de decisiones, debates sobre cuales son aquellas acciones y prácticas que es necesario emprender y afrontar para prevenir factores de riesgo que genera la delincuencia en la comunidad.

II. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana modificada por ley N° 28863.
- Ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades.
- Ley N° 27238, ley de la Policía Nacional.
- Ley N° 27908, ley de rondas campesinas.
- Ley N° 29010, ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer de recursos a favor de la policía nacional del Perú.
- Decreto Supremo, N° 012-2003-IN, que aprueba el reglamento del SINASEC.
- R.D N° 797-2008-DIRIGEN-PNP/DIRPASEC, del 22 de agosto 2008
- R. M. N° 0622-2008-IN-del 23 de julio 2008 que aprueba la directiva N° 08-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los comités de seguridad ciudadana.
- D. S. N° 003-2009-MIMDES del 27 de marzo del 2009. que aprueba el plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015.
- R.M. No 1207- 2011-IN/1108- Disponer el cumplimiento y difusión de la Directiva N° 001-2011-IN/010101 que modifica la Directiva N° 08-2008-IN/010101.

III. PROPUESTAS NORMATIVAS.

a.- PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO CONCERTADO DE ALTO SELVA ALEGRE 2003-2013.

En el año 2003, la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, conformo un equipo multidisciplinario y realizó un convenio de cooperación con la agencia adventista para el desarrollo y recursos asistenciales (ADRA-PERÚ). Para la elaboración del plan estratégico de desarrollo distrital 2003-2013 “SELVA ALEGRE ECOTURISTICO, PROGRESISTA Y SOLIDARIO”.

El documento fue la síntesis de un trabajo coordinado entre instituciones públicas y privadas, miembros representantes de los asentamientos humanos, pueblos jóvenes, de las organizaciones sociales de base, grupos organizados de personas y la población en general del distrito.

Según el documento se basa en los siguientes objetivos o ejes de desarrollo:

1. Un Distrito eco-turístico
2. Un Distrito seguro
3. Un Distrito donde la salud, es una calidad de vida
4. Un Distrito sólido económicamente: comercio y la micro y pequeña empresa.
5. Educación de calidad, permite el desarrollo del Distrito.
6. Uso óptimo y efectivo de servicios básicos por la población.
7. Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.

Cada uno de estos ejes cuenta con dos o más programas o actividades que han de realizarse en pos de alcanzar los objetivos. En relación a objetivos de alto selva alegre como un distrito seguro, las actividades u objetivos estratégicos a realizar son las siguientes:

- Fortalecer los lazos de trabajo de la comunidad y las instituciones componentes y crear sistemas interrelacionados de seguridad distrital:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDAD	CORTO	MEDIANO	LARGO
FORTALECER LOS ESPACIOS DE TRABAJO	Construcción de comisarías en cada sector	X	X	
IMPLEMENTAR SISTEMAS DE RED DE SEGURIDAD	Formación y creación de comités de juntas de seguridad vecinales en todo el distrito	X	X	
	Implementación de Serenazo Capacitación en seguridad ciudadana. Sistema de interconexión por alarmas. Señalización de vías principales.	X	X	

Convenio N° 001-2011-SGAL/MDASA, cabe precisar la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y el Instituto de Defensa Legal. En virtud de este acuerdo, el Instituto de Defensa Legal se comprometió ha asesorar a la Municipalidad de Alto Selva Alegre en la capacitación y fortalecimiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la propuesta del plan local de seguridad ciudadana para la localidad y evaluación de sus primeros resultados.

A pesar de los problemas del distrito también encontramos una enorme potencialidad para reducir el incremento de la violencia. Ello se fundamenta en los siguientes factores.

- voluntad de las nuevas autoridades
- apoyo de los efectivos de la PNP que prestan servicios en la jurisdicción.
- organizaciones encargadas del trabajo preventivo con jóvenes.
- enormes y diversos espacios públicos.
- voluntad de los vecinos para organizarse y ayudarse mutuamente para combatir la violencia.

IV. VISION Y MISION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-ALTO SELVA ALEGRE.

a) VISION

Alto Selva Alegre , más seguro con la colaboración de la comunidad organizada destinadas a asegurar la convivencia pacífica, de confianza, tranquilidad, paz social y una mejor calidad de vida.

b) MISION

A través del comité distrital de seguridad ciudadana contribuir al desarrollo con estrategias multisectoriales para fortalecer un trabajo integral y sostenido estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales.

V. DIAGNOSTICO GENERAL.

El Distrito de Alto Selva Alegre se encuentra en la Provincia de Arequipa, al margen del río Chili, y cerca a las faldas del volcán misti. El distrito fue creado mediante el Decreto Ley N° 25849 en el año 1992. en la actualidad existen 70 asentamientos humanos, entre urbanizaciones cooperativas, pueblos jóvenes y otros.

Alto Selva Alegre esta ubicado a 2520 m.s.n.m. tiene una superficie de 62.20 km². Limita por el norte con el distrito de Cayma; por el sur-oeste con el cercado de Arequipa, por el noreste con el distrito de Yanahuara y por el este con el distrito de Mira flores.

a) **POBLACIÓN.-**

Alto Selva Alegre ha Experimentado un incremento significativo desde inicio de los años 60. en ese entonces el incipiente distrito era un lugar habitado principalmente por obreros y personas de clase media, aprovechando la cercanía del distrito al centro Arequipeño. Durante los años 70 y 80 se produjo un importante proceso de migración. Que erosiono el diseño urbanístico del distrito y la composición social y económica del mismo. Según el censo del año 2007 existen 72696 habitantes en el distrito pero se calcula que han aumentado en unos 3000 habitantes en los tres años posteriores a la última medida censal. La organización de la población según sexo, grupo icario y tipo de vivienda según el último censo se dio de la siguiente manera:

Departamento, área urbana, sexo y tipo de vivienda	TOTAL	Menos de 1 año	1 A 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años
Sistrito de Alto Selva Alegre	72696	1135	17 761	21779	15726	11649	4646
Hombres	34712	595	8904	10584	6999	5394	2236
Mujres	37984	504	8857	11195	872	6255	2410
Viviendas particulares	72427	1135	17686	21662	15673	11628	4642
Hombres	34519	595	8865	10495	6954	5377	2233
Mujeres	37908	540	8821	11167	8719	6251	2410
Viviendas colectivas	251		74	106	50	19	2
Hombres	182		39	83	42	16	2
Mujeres	69		35	23	8	3	
Otro tipo	18		1	11	3	2	1
Hombres	11			6	3	1	1
Mujeres	7		1	5		1	

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la mayoría de la población se encuentra entre 15 y 29 años de edad, aproximadamente un 30 % esto quiere decir que la población joven es la predominante en el distrito, así mismo, el numero de jóvenes se incrementaría si tomamos en cuenta a la población comprendida entre los 12 y 14 años que, por no estar desagregada en la data seleccionada, no ha sido incluida en el cuadro.

SITUACION LABORAL.-

Según los datos del mismo censo nacional del 2007, la población económicamente activa (PEA), es decir la población entre los 14 y 65 años con edad de trabajar, era de 30,090 personas, siendo mayor la cantidad de hombres que mujeres. Así, un 94 % de dicha población cuenta con un empleo, en el que destacan las actividades del comercio, las industrias manufactureras y el trabajo de transporte. Almacenes y comunicaciones.

En relación a la ocupación principal, no destaca una mayoría que se encuentra referida a una ocupación específica. Un 20.6 % se dedica al trabajo de servicios personales y servicio relacionados al comercio y mercado, un 20 %, al trabajo no calificado, servicio de peón o comercio ambulatorio y afines. Es muy cercano el porcentaje que se dedica a labores y operaciones en minas, canteras e industrias manufactureras, que asciende al 13.4 % con e de los obreros dedicados a la construcción, confección, papel, fábrica y afines, que asciende al 14.3% por ultimo el 12 % se dedica a la educación y la ciencia.

Una característica central en relación a la configuración del trabajo en el distrito es el mismo funciona como “dormitorio” por que la mayoría de sus habitantes viajan diariamente a trabajar a una localidad cercana fuera del distrito y regresa por la tarde y/o noche a sus hogares a pernoctar.

Este tipo de distrito tiene las siguientes características particulares:

- a).- la mayor parte de las viviendas se encuentran deshabitadas durante el día.
- b).- existe poco conocimiento de la situación del distrito.
- c).- Los hechos que ocurren durante la noche y los fines de semana son magnificados, siendo considerados de mayor importancia por los vecinos.
- d).- El transporte y los paraderos tienen especial importancia.

SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA

Según datos del censo Nacional 2007, la incidencia de pobreza total de Alto Selva Alegre llegaba a 18.9 %, lo que representa en promedio 15,456 habitantes del distrito, los índices de pobreza extrema indicaban que 2.8 % de la población, 1,576 habitantes, Vivían en esa condición. Es decir, en el distrito vivían 17,032 habitantes, un total de 21.7 % de la población, en condición de extrema pobreza. A la fecha la situación no ha cambiado mucho.

SITUACION EDUCATIVA.

El censo del 2007 realizado por el INEI Registro que en Alto Selva Alegre un total de 3,516 personas, comprendidas entre los 3 y 24 años, son analfabetas.

a) ANÁLISIS LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Distrito de Alto Selva Alegre en los últimos años como sus principales problemas en materia de seguridad ciudadana son las siguientes:

- violencia familiar
- robos al paso en paraderos y esquinas.
- Consumo de alcohol en las pistas y veredas.
- Enfrentamientos entre grupos de jóvenes agrupados en pandillas en todo el distrito
- Accidentes de tránsito.

A pesar de los problemas del distrito también encontramos una enorme potencialidad para reducir el incremento de la violencia ello se fundamenta en factores como los siguientes:

- . Voluntad política de las autoridades municipales
- . Apoyo de los efectivos de la policía nacional que prestan servicio en la jurisdicción.
- . Organizaciones encargadas del trabajo preventivo con jóvenes.
- . Enormes y diversos espacios públicos.
- . Voluntad de los vecinos para organizarse y ayudarse mutuamente para combatir la violencia y satisfacer otras necesidades de seguridad en el distrito.

El presente plan tiene como objetivo mitigar los problemas de seguridad ciudadana presentes en el distrito.

- . Consolidar el trabajo conjunto entre las entidades estatales y ciudadanos en pos de este objetivo.

Objetivo en el mediano plazo como uno de los distritos más seguros del país.

1. logros obtenidos en el 2011.

- Reformular a los miembros integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana, en el marco de la ley N° 27933 y su reglamento.
- Promover y fortalecer la organización, adoptando medidas de participación ciudadana en temas de seguridad.

Elección de Coordinadores vecinales en número de 250

Coordinadores sectoriales en número de 04

Coordinador distrital 01.

- Fortalecer y motivar a las juntas vecinales de seguridad ciudadana con conocimientos para adoptar políticas de seguridad. En coordinación con la policía nacional del Perú, instituto de defensa legal y gobierno local:

Capacitaciones:

- . Experiencias exitosas de la policía comunitaria y los gobiernos locales
- . Experiencias exitosas de la organización y función de la junta vecinal.
- Primeros auxilios – sesión demostrativa.
- Normas legales-procedimientos y atribuciones de los derechos fundamentales de la persona.
- Juramentación y capacitación de coordinadores vecinales en el distrito (250).
- Articular esfuerzos e institucionalizar relaciones fluidas y permanentes entre organismos del estado y de la sociedad civil, para garantizar la tranquilidad, paz, y reducir la criminalidad y delincuencia.

2.- PROBLEMAS Y LIMITACIONES EN EL 2011.

- Falta de presupuesto oportuno para lograr metas centrales en asuntos de seguridad ciudadana.
- La indiferencia de la población a la autoridad pública en poner de conocimiento y/o denunciar oportunamente los actos delincuenciales,
- Incentivos y recompensas presupuestadas en mención honrosa a los cuerpos voluntarios civiles, policiales y otros en las calles.

B. EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ESTADISTICA POLICIAL AÑO 2010-2011

	2010	2011
HOMICIDOS	00	01
LESIONES	51	100
HURTO	125	163
ROBO	41	120
USURPACIÓN	23	18
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	24	29
FALTAS CONTRA EL PATIRMONIO	188	160
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	58	75
VIOLENCIA FAMILIAR	1019	790
HURTO AGRAVADO	75	54
ROBO AGRAVADO	65	22
A/R ARREBATOS	52	109
ACCIDENTES DE TRANSITO	136	99

PERSONAL POLICIAL

<u>COMISARIA ALTO SELVA ALEGRE</u>	<u>COMISARIA DE INDEPENDENCIA</u>	<u>TOTAL</u>
PATRULLEROS 02	01	<u>03</u>
EVECTIVOS OFICIALES 01	01	<u>02</u>
EVECTIVOS SUBALTERNOS 29	34	<u>63</u>

PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL

VEHICULOS-CAMIONETAS OPERATIVAS	02
PERSONAL OPERATIVO:	19
MEDIOS DE COMUNICACIÓN (CELULARES)	04

C. ANÁLISIS DEL FODA

En este apartado, pasamos a efectuar un diagnóstico de la situación de la seguridad ciudadana. Para efectos del diagnóstico se realizaron dos visitas al distrito. Una delegación de área de seguridad ciudadana y IDL, a fin de recoger los datos necesarios para la elaboración de este diagnóstico situacional del distrito de alto selva alegre en materia de seguridad ciudadana, así mismo se realizó el primer taller de seguridad ciudadana en el coliseo Carlos pozo en el cual participaron las juntas vecinales, las autoridades locales miembros de la policía nacional y del equipo de serenazgo de la localidad así como instituciones emblemáticas del distrito. 10 y 11 de febrero 2011.

Los participantes del taller identificaron como uno de los principales problemas de inseguridad ciudadana en la zona los siguientes: violencia familiar, delincuencia común, pandillaje, consumo de alcohol y otros.

Los días 17 y 18 de marzo la delegación del IDL. Realizó una nueva visita en la localidad a fin de reunir mayores detalles en torno al diagnóstico del estado de la cuestión del distrito en materia de seguridad ciudadana el día 17 de marzo se realizó varias reuniones de trabajo con las principales autoridades del distrito, especialmente con el Alcalde, con el fin de conocer los principales problemas de inseguridad ciudadana del distrito y las posibles medidas a tomar para remediar esta situación. A continuación daremos cuenta de los principales problemas de seguridad ciudadana encontrados en el distrito:

Violencia familiar.- Es importante llamar la atención sobre este problema. Entendemos la violencia familiar un problema muy complejo y difícil de combatir debido a que intervienen una multiplicidad de factores históricos, sociales y económicos; que no pueden ser resueltos rápidamente, sin embargo, este problema es el principal del distrito, como se puede apreciar en la estadística policial.

ROBOS EN LAS CALLES.- Uno de los problemas por los que más protestan los vecinos y que suscitan la mayor preocupación de las autoridades municipales. En ASA. Hemos diferenciado tres modalidades distintas

1.- la primera modalidad se efectúa durante las horas del día, cuando los vecinos concurren a sus centros de trabajo y, especialmente, cuando regresan a sus domicilios, estos robos se producen en las cercanías de los paraderos de transporte público.

2.- la segunda modalidad está relacionada con el accionar de las pandillas, la ingesta de alcohol y el consumo de drogas en las calles. Por las noches las esquinas con poca luz son zonas donde se reúnen los pandilleros y/o personas extrañas para consumir alcohol y droga. Es así que en algunas oportunidades los vecinos que transitan por estas esquinas son víctimas de robos y asaltos.

3.- La tercera modalidad responde a los robos en motos lineales, taxis particulares, esta modalidad delictiva es realizada, principalmente, por delincuentes que no viven en el distrito, lo que hace más difícil su captura así como la labor disuasiva.

JOVENES AGRUPADOS EN PANDILLAS.- El accionar de los jóvenes que se reúnen en grupos, como pandilleros, es una de las principales preocupaciones de los vecinos y autoridades. Este problema es relacionado con la falta de oportunidades laborales para jóvenes, los problemas de violencia familiar en los hogares y la reducida oferta cultural, deportiva y recreativa existentes en el distrito.

En alto selva alegre las principales pandillas se agrupan por la pertenencia a un equipo de fútbol nacional: Melgar FBC, Alianza Lima, Universitario, Sporting Cristal entre otros. Además, también se agrupan en las zonas donde viven, zona de independencia, parte alta y parte baja.

INGESTA DE ALCOHOL, MICRO COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE DROGAS.-

El problema relacionado con la ingesta de alcohol y el consumo de drogas también es complejo en Alto Selva Alegre por que se mezclan una serie de factores que incluyen la compra, la venta y el consumo de la droga y del alcohol.

El consumo de drogas se ha incrementado en el distrito en los últimos años, cada vez es más recurrente que consumidores de otros distritos arequipeños compren la droga en ASA. La principal la principal droga que se consume en el distrito es la pasta básica de cocaína, pero también se expende clorhidrato de cocaína y marihuana. La ingesta de alcohol es un problema recurrente en el distrito. Existe un grupo de ciudadanos que se dedican al consumo diario de alcohol. Se consume alcohol metilato y/o adulterado que es nocivo para el consumo humano y puede llegar a ocasionar la muerte de los consumidores.

Debemos recordar que tanto el consumo de alcohol como el de droga no están penados por la ley, pero a veces, bajo los efectos de estas sustancias, los delincuentes se envalentonan e incurrir en delitos.

ACCIDENTES DE TRANSITO.- En relación a los accidentes de tránsito, estos se producen, en la mayoría de oportunidades, por irresponsabilidad de los chóferes de motos lineales, y automóviles. Las principales causas de los accidentes son por que los chóferes se encontraban bajo los efectos de alcohol, por maniobras temerarias y/o por excesiva velocidad.

FODA:

DEBILIDADES.-

D1.- limitada articulación intersectorial que conforma el CODISEC.

D2.- Reducida participación de la población en la prevención de faltas y delitos.

D3.- Desconocimiento de la normatividad en seguridad ciudadana, por parte de las autoridades y la población en general.

D4.- Insuficientes recursos humanos y logísticos de la PNP. G.L. para el desarrollo de capacidades en temas de seguridad ciudadana.

FORTALEZAS.-

F1.- participación y voluntad política de la autoridad local –CODISEC.

F2.- Voluntad de los vecinos para organizarse y ayudarse mutuamente para combatir la violencia.

F3.- Liderazgo desde la Alcaldía Distrital y prioriza la lucha contra la seguridad ciudadana.

OPORTUNIDADES.-

O1.- interés de las instituciones públicas y privadas para resolver la inseguridad.

O2.- Inversión local en seguridad ciudadana por parte del Gobierno Local.

O3.- Interés de organizaciones sociales de asentamientos humanos, pueblos jóvenes, urbanizaciones y entre otros para participar en acciones de seguridad ciudadana

AMENAZAS.-

A1.- Incremento de la violencia y la seguridad ciudadana.

A2.- Insuficiente cultura de prevención en seguridad ciudadana de la población en general.

A3.- Persistencia delictiva y punitivo de algunos sectores de la población y poca importancia a las normas administrativas locales.

	DEBILIDADES	FORTALEZAS
OPORTUNIDADES	<p>Fortalecer el liderazgo de CODISEC.</p> <p>Incorporar a instituciones públicas, para desarrollar capacidades con eficiencia la labor que le asigna la ley.</p>	<p>Propiciar la participación de instancias del sistema –CODISEC, POBLACION.</p> <p>Fortalecer los servicios en seguridad ciudadana, a través de patrullajes mixtos a pie y motorizado. (PNP. Serenazgo).</p>
AMENAZAS	<p>Implementación de la infraestructura de las comisarías en cada sector</p> <p>Y el uso de nuevas tecnologías y la recuperación del principio de autoridad, así como la confianza de la comunidad.</p> <p>Incorporar juzgados de paz en las comisarías de cada sector para mejora de la administración de justicia que actúe con rapidez y eficacia.</p> <p>Mejorar la calidad de los programas de reinmersión social.</p>	<p>Promover el desarrollo de programas interinstitucionales dirigido a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo con el propósito de reducir la conducta defectiva.</p>

VI.- POLITICA DE PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

A.- POLITICA PUBLICA.- La política publica de seguridad ciudadana y convivencia social establecida por el CONASEC y que deberá ser seguida por todas las instancias del SINASEC , se presenta a continuación:

EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL

- 1.- Promoción de la inclusión social , proporcionando seguridad a todos los pueblos del Perú sin excepción, priorizando las zonas olvidadas.
- 2.- Restablecimiento del principio de autoridad y recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del sistema desarrollando la prevención, investigación y denuncia.
- 3.- participación de las instituciones públicas privadas `para lograr la paz y el bienestar social.
- 4.- fortalecimiento de la acción de control y sanción de las faltas y delitos asegurando la recuperación de las víctimas y la reinserción de los infractores.

B.- OBJETIVO

En este sentido, los objetivos del presente plan nacional de seguridad y convivencia social 2012 son:

1.- OBJETIVO GENENRAL.-

Reducción de los niveles de victimización a nivel nacional del 45% al 30%.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

Conformación del 100%del comité distrital de seguridad ciudadana.

- Incremento de las acciones en seguridad ciudadana de las instituciones que conforman el SINASEC ,
- Proporcionando una mayor participación de las empresas privadas y de la población en general.
- Eficacia en las acciones preventivas, de control, sanción y recuperación de victimas.

		Establecer con sistema de comunicación entre la municipalidad PNP población	Números operativos		10%	20%	30 %	40 %	50%	Gobierno local PNP JJVV.	Local
		Mantenimiento de equipos ,mobiiliarios vehiculos en comisarías y operatividad del MININTER	%de ejecución presupuestal		5 %	5%	5%	5%	100%	MININTER /PNP/	local
	Generar información sobre seguridad	Afiches, boletines , información sobre incidencias delictivas.	Boletines elaborados.		3	3	3	3	12	Gobierno local PNP. JJ.VV.	local
2. Restablecimiento del Principio de autoridad y recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del sistema desarrollando la prevención, investigación y denuncia	Prevenición y tratamiento del consumo de drogas.	Implementar acciones de prevención del consumo de drogas en instituciones educativas – lineamientos de educación para una vida sin drogas.	Implementación de acciones a Centros Educativos nacionales.		10	15%	20%	25%	50%	Gobierno local, Salud, Educación Policía Nacional	Local.
	Lucha contra la violencia familiar	Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicio de atención	Numero de personas.		25%	30%	35%	40%	70%	Gobierno Local, Policía Nacional Salud, JJ.VV.	Local
		Redes interinstitucionales que intervienen en casos de violencia familiar con asistencia técnica	Concertación implementación de planes locales priorizando		10%	10%	20%	20%	75%	Gobierno Local Mindes ,salud, Policía Nacional	local

		Charlas de sensibilización y capacitación a padres, madres, tutores y actores claves en la comunidad.	Numero de charlas		10	10	15	15	50	Gobierno Local, Policía Nacional, Salud.	Local.
		Sesiones educativas en violencia y consumo de alcohol a la sociedad civil organizada	Numero de sesiones		10	10	10	10	40	Gobierno local Policía Nacional, Salud.	local
	Preven ción de las formas de violenci as, delitos faltas infracci ones	Atención preventiva a adolescentes y jóvenes en riesgo, a fin de contribuir a la disminución de conductas infractoras y delictivas.							20	Policía Nacional, salud. JJ.VV. Gobierno Local	Local
		Eventos de sensibilización y difusión legislativa en derechos fundamentales y demás normas al publico en general	Eventos			1	1	1	3	Gobierno Local, Policía Nacional, Salud, Educación	Local.
		Implementar capacitaciones a personal de serenazgo					1	1	2	Gobierno Local.	

		Instalación y funcionamiento de cámaras de video vigilancia 20	% de avance		25%	50%			100%	Gobierno Local	Local
3. Participación de todas las Instituciones publicas y privadas para lograr la paz y bienestar social	Mejora miento de la cultura vial de los usuarios	Desarrollar seminarios talleres de seguridad vial dirigidos a la comunidad educativa JJ.VV. y comunidad en general	Conductores capacitados			500			500	Gobierno Local, Policía Nacional, Transporte.	Local.
		Conformación de redes y talleres de sensibilización a lideres locales y dirigentes de organizaciones de base en seguridad turística	Personas sensibilizadas.			100	100		200	Gobierno Local, Policía Nacional. JJ.VV.	Local.
		Talleres de capacitación a personal de Serenazgo.	Serenos capacitados			80	80		160	Gobierno Local, Policía Nacional	local

4. Fortalecimiento de la acción del control y sanción de las faltas y delitos asegurase la recuperación de las víctimas y la reinserción de los infractores	Inserción social positiva de la población	Desarrollar seminarios talleres preventivos de violencia juvenil valores y autoestima.					50%	50%	70%	Gobierno Local, Policía Nacional, Mindes, Educación, JJ.VV. Salud	Local
	Atención de víctimas de actos de violencia	Atención por problemas de salud (violencia , alcohol, drogas)	% de atención						80%	Gobierno Local.	Local
		Implementación de módulos de atención al maltrato infantil y del adolescente	Modulo implementado					1	1	Gobierno Local,Salud.	local

"MAPEO" DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

